

PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. (PROMSA) integra la Protección del Medio Ambiente en la gestión, objetivos y estrategias de la empresa, estando entre las prioridades de la compañía. Consecuentemente con ello PROMSA, asume los siguientes principios para las actividades de fabricación y comercialización de hormigón, árido, mortero, pavimentos y negocios de medio ambiente.

1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. La organización trabajará en una misma dirección para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social.

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA). La Dirección de PROMSA asignará los recursos necesarios para la implantación, mantenimiento e integración en la organización del SGA bajo la norma ISO 14001. Dicho sistema será eficaz y asegurará la mejora continua hacia la preservación del Medio Ambiente.

3. MEJORA CONTINUA. Se plantearán objetivos alcanzables, medibles y acordes a la actividad realizada, se efectuarán revisiones del sistema por la Dirección y se realizarán evaluaciones ambientales periódicas del Sistema de Gestión Ambiental para alcanzar la mejora continua del SGA de la organización.

4. COMPROMISO CON LA LEGISLACIÓN. Se mantendrá una política de respeto, compromiso y estricto cumplimiento con la legislación aplicable, así como los requisitos voluntarios adquiridos.

5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. La conciencia ambiental de todos los empleados y empresas colaboradoras se fomentará a todos los niveles con los adecuados programas de formación, educación y motivación.

6. EMPLEO DE RECURSOS, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO. Se fomentará el mejor uso de materias primas y recursos naturales mediante la implantación y seguimiento de planes de minimización de consumos. Se promoverá el uso de energías renovables siempre que sea viable.

7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD. Se tendrán en cuenta los aspectos ambientales desde el origen, en la toma de decisiones de las nuevas inversiones y en el mantenimiento de las instalaciones. Se emplearán las mejores técnicas disponibles para la minimización del impacto ambiental en la fabricación de los productos. Se promoverán planes de restauración que no sólo recuperen la Biodiversidad, sino que la mejore, en zonas donde se desarrollen actividades extractivas.

8. NET ZERO CONCRETE. Se asignarán los recursos necesarios para que se logre una reducción de emisiones de CO2 a cero en el 2050.

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC). Desde la Dirección de PROMSA se asume el compromiso de contribuir activa y voluntariamente a la mejora de aspectos sociales, económicos y ambientales del entorno, estableciendo planes formales con la comunidad local en las actividades que puedan causar un mayor impacto.

10. ECONOMÍA CIRCULAR. Se fomentará el desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios que promuevan la Economía Circular.

Aprobado por el Comité de Dirección: Versión G: 22 Marzo 2022